

INFORME

En virtud de Decreto N.º 97/2011 del Sr. Alcalde- Presidente de la retribución de los miembros de la Corporación con dedicación exclusiva, de fecha 28/06/2011, solicitando a esta Intervención informe de crédito suficiente y adecuado para asumir las nuevas retribuciones, tengo a bien informar:

Primero.- Que existe crédito suficiente y adecuado en la aplicación presupuestaria 912.10000 Retribuciones básicas, para atender a las retribuciones de los miembros de la Corporación desde el 01/07/2011 al 31/12/2011, por cuanto consta consta en la misma un disponible de 352.034,73 Euros.

NOMBRE	CARGO	BRUTO ANUAL	BRUTO MENSUAL	RETRIBUCIONES BRUTAS 01/07 AL 31/12/2011
José Alberto González Reverón	Alcalde	71.100,12	5.078,58	35.550,06
Antonio Luis Sosa Carballo	Concejal del Área de Presidencia y Medio Ambiente	55.199,90	3.942,85	27.599,95
Maria Candelaria Padrón González	Concejal del Área de Economía, Hacienda y Recursos Humanos	55.199,90	3.942,85	27.599,95
Martina Melo Melo	Concejal del Área de Vivienda y Zona Oeste	48.360,06	3.454,29	24.180,03
Miguel Ángel Méndez Fernández	Concejal del Área de Cultura y Educación	48.360,06	3.454,29	24.180,03
Jesús Ramón García Hernández	Concejal del Área de Obras, Infraestructuras y Mantenimiento	48.360,06	3.454,29	24.180,03
Marcos Afonso Esquivel	Concejal del Área de Promoción Económica y Transporte	55.199,90	3.942,85	27.599,95
Carmelo Manuel García Martín	Concejal del Área de Urbanismo	38.540,04	2.752,86	19.270,02
Manuel Reverón González	Concejal del Área de Seguridad, Movilidad Urbana y Fiestas	55.199,90	3.942,85	27.599,95
Clara María Pérez Pérez	Concejal Delegada del Área de Servicios Sociales	38.540,04	2.752,86	19.270,02
Eva Luz Cabrera García	Concejal Delegada de Juventud y Patrimonio	38.540,04	2.752,86	19.270,02
Francisco Joé Niño Rodríguez	Concejal Delegado del Área de Turismo y Sanidad	60.000,00	4.285,71	30.000,00
Mónica Sierra Fumero	Concejal Delegada del Área de Deportes y Juventud	38.540,04	2.752,86	19.270,02
				325.570,03

Segundo.- Que existe crédito adecuando y suficiente para atender el pago a la Seguridad Social de dichos miembros de la Corporación, en la aplicación presupuestaria 912.16000 Seguridad Social, y para atender a las indemnizaciones y dietas por asistir a órganos colegiados de esta Corporación, en la aplicación presupuestaria 912.23300 - Otras Indemnizaciones.